

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 771-2018-MDLV/GM

La Victoria, **12 9 AGO 2018**

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por el servidor CAS Pedro Iván Ninaquispe Chávez, sobre **Suspensión de la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos de Capacitación;** y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 116° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por Capacitación no oficializada se otorga hasta por doce (12) meses, obedece al interés personal del servidor de la carrera y no cuenta con el auspicio institucional;

Que, estando a la solicitud de visto, en la cual mediante proveído de Gerencia de Administración, quien indica para su atención, cabe conceder al servidor CAS Pedro Iván Ninaquispe Chávez, la **Suspensión a partir del 03 de Setiembre del 2018 de la licencia sin goce de remuneraciones por motivos de Capacitación, la misma que fue concedida mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 167-2018-MDLV/GM;**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER a partir del 03 de Setiembre del 2018, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos de Capacitación, la misma que fue concedida mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 167-2018-MDLV/GM, al servidor CAS PEDRO IVÁN NINAQUISPE CHÁVEZ.

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE